

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA
VEINTITRÉS DE FEBRERO DE
DOS MIL DIECISIETE.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.

2.- Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que a través del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes establecido por el Consejo de la Judicatura Federal, se consultó la síntesis de los acuerdos dictados dentro del juicio de amparo ***** del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado, promovido por *****, advirtiéndose que con fecha dieciséis de febrero del año en curso, fue emitido un acuerdo por el que la autoridad federal señalada ordenó agregar a los autos el oficio del Presidente de este Tribunal y anexos que al mismo se acompañaron, por el que se le informó el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro de dicho juicio de garantías y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley de Amparo ordenó dar vista a las partes con las constancias señaladas por el término de tres días para que se impongan de su contenido y en su caso, manifiesten lo que a su interés convenga respecto del aludido cumplimiento dado a la ejecutoria por parte de este Cuerpo Colegiado señalado como autoridad responsable, apercibiendo a las partes que de no hacer manifestación alguna dentro del término concedido se dictará la resolución que en derecho corresponda. Asimismo, la autoridad federal del conocimiento ordenó girar oficio al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación anexando copia certificada de las constancias remitidas por el Presidente de este Tribunal en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del presente juicio de garantías para su conocimiento. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

3.- Oficio del Secretario General de Gobierno del Estado, por medio del cual, y con la facultad delegada a su favor por el Ejecutivo Estatal para acordar con este Tribunal la prórroga de jurisdicción de los Jueces de Defensa Social, solicita se prorrogue la jurisdicción del Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Huauchinango, Puebla, para que conozca de los procesos acumulados ***** y *****, que se siguen en el Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez, Puebla, en contra de *****, como probable responsable de los delitos de detención de vehículo robado agravado y plagio; y en contra de *****, por el delito de detención de vehículo robado agravado, sustentando su petición en que los procesados de referencia planearon y ejecutaron su evasión de la cárcel municipal de Huauchinango, Puebla, por medio de la violencia transgrediendo la integridad física de las personas que se encontraban en ese lugar, consumándose la sustracción del copartcipe *****, poniéndose en riesgo la seguridad y el orden públicos. Procesados que, durante su estancia en el Centro Penitenciario de Xicotepec de Juárez, denotaron dificultad para ajustarse al régimen de disciplina, límites y normas vulnerando la estabilidad y seguridad que debe prevalecer en el mismo.

Se hace saber a este Cuerpo Colegiado, que con el oficio de cuenta y anexos del mismo y por acuerdo del Presidente de este Tribunal, se formó el expediente de prórroga de jurisdicción respectivo y se solicitó informe al Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez, Puebla, respecto del estado procesal que guardan las causas penales acumuladas ***** y ***** , así como sobre la existencia de algún juicio de amparo promovido en contra de alguna resolución pronunciada en el proceso invocado y si en dicho juicio constitucional se decretó la suspensión del acto o actos reclamados; autoridad que comunicó en lo que interesa, que ambos procesos se encuentran en periodo de instrucción, que dentro de las causas penales referidas no existe juicio de amparo alguno resuelto o pendiente de resolver, informando también que en su consideración no existe impedimento alguno para que en su momento, de así acordarlo este Cuerpo Colegiado se decrete la prórroga de jurisdicción solicitada. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Piaxtla, Puebla, con el que acompaña copia certificada de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual presenta terna para nombrar Juez Municipal en esa localidad, misma que se integra de la forma siguiente:

- LICENCIADO JUAN VALLE VERGARA.
- LICENCIADA EVELIN SORIANO GUERRERO.
- LICENCIADO SENEN ROJAS ROSAS.

5.- Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Teziutlán, Puebla, con el que acompaña copia certificada de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual presenta terna para nombrar Juez Municipal en esa localidad, misma que se integra de la forma siguiente:

- LICENCIADO JOSÉ OSWALDO ARMENTA NAVA.
- LICENCIADA MARGARITA AMARO JUÁREZ.
- LICENCIADO ALBERTO GONZÁLEZ LUNA.

6.- Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Tetela, Puebla, con el que acompaña copia certificada de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete, mediante la cual presenta terna para nombrar Juez Municipal en esa localidad, misma que se integra de la forma siguiente:

- LICENCIADO ROMÁN PÉREZ LÓPEZ.
- LICENCIADA SAIRA GUADALUPE NARVAEZ SÁNCHEZ.
- LICENCIADO SILVANO LOBATO RODRÍGUEZ.

7.- Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla, con el que acompaña copia certificada de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de enero de dos mil diecisiete, mediante la cual presenta terna para nombrar Juez Municipal en esa localidad, misma que se integra de la forma siguiente:

- LICENCIADA MARÍA MARISELA VÁZQUEZ SÁNCHEZ.
- LICENCIADA MARIANA OROPEZA GARCÍA.
- LICENCIADO LUIS ALEJANDRO CHÁVEZ MORALES.

8.- Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Aljojuca, Puebla, con el que acompaña original de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual presenta terna para nombrar Juez Municipal en esa localidad, misma que se integra de la forma siguiente:

- LICENCIADA MARIELA VILLARREAL GREGORIO.
- LICENCIADO CARLOS GARCÍA DE GREGORIO.
- LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ VENTURA.

9.- Escrito de la Licenciada María del Rosario Rodríguez Vigil Escalera, por medio del cual presenta su renuncia al cargo de Juez Municipal de Atzitzihuacán, Puebla, con efectos a partir del día dieciséis de enero del presente año, nombramiento que le fue conferido por este Cuerpo Colegiado en sesión ordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

10.- Escritos de los Licenciados Pedro Israel Calderón Sánchez, Artemio Hernández Gaspar, María de los Ángeles Cabañas Aparicio, Rosa Miriam Morales Rodríguez, Liliana García Polanco, Luis Antonio Molina Estrada, Francisco Javier Vargas Gómez, Enrique Lazcano Rodríguez, Diana Edna Meléndez González, Miguel Ángel Mendoza Lasso, Fausto Alfonso Olivares Bonilla, Eloy López Jiménez, Daniel Rodríguez Escamilla, Guadalupe Soledad López Ramírez, Víctor Martínez González, Noé Reyes Marín, María Salome Vázquez Rosas, Juan Luis Ruiz Zárate, Fabiola Saucedo Ocotitla, Cosme Hernández Xicoténcatl, José Luis Palacios León, María de la Flor Morales Santibáñez, Gerardo Arvide Gómez, Raúl Jiménez Carreón, Obed Morales Arjona y Guadalupe Sarai Espinosa Peña, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ASUNTOS GENERALES.